



BOLETIN ECLESIASTICO

DEL

Obispado de Astorga

SUMARIO.—I. Circular de Secretaría.—II. La acción social y la Iglesia: Discurso del señor Nuncio a los seminaristas de Comillas.—III. Toma de posesión.—IV. Necrología.—V. Bibliografía.

Secretaría de Cámara y Gobierno.

CIRCULAR

Usando de las facultades que le han sido concedidas por la Santa Sede nuestro Ilustrísimo y Reverendísimo Prelado bendecirá solemnemente al pueblo, después de la Misa Pontifical, que, Dios mediante, celebrará en la S. A. I. Catedral en la Dominica de Resurrección. Pueden ganar indulgencia plenaria y remisión de todas sus culpas todos los fieles que confesados y comulgados se hallaren presentes al acto de la bendición.

Lo que de orden de S. S. I. el Obispo, mi Señor, se anuncia para conocimiento de los fieles.

Astorga 29 de Marzo de 1915.

Ricardo García

V. Secretario.

LA IGLESIA Y LA ACCIÓN SOCIAL

Recomendamos a los señores Sacerdotes la atenta lectura del siguiente importantísimo documento del excelentísimo Sr. D. Francisco Ragonessi, Arzobispo de Mira, Nuncio de Su Santidad en España, sobre la formación del Clero para el apostolado social en nuestros días.

Alocución del Nuncio Apostólico a los alumnos del Seminario Pontificio de Comillas, sobre los estudios sociales.

Amantísimos jóvenes:

Una de las impresiones más gratas que experimenté al entrar en esta nobilísima nación, ha sido la que me causó el asombroso florecimiento de cátedras de Sociología en los Seminarios Conciliares. Puedo afirmar, y lo afirmo con gran satisfacción, que ésta es una gloria del Episcopado español.

Cuando en 1910 el Cardenal Aguirre, de venerada memoria, con la norma séptima hizo obligatorios los estudios sociales para los seminaristas, los Rvdmos. Ordinarios correspondieron con celo al sabio llamamiento del Delegado especial de Su Santidad Pío X, y en casi todos los Seminarios florecen ya las cátedras de Sociología cristiana.

Mas vuestros egregios directores anticipáronse a los

preceptos, y seis años antes columbraron ya la utilidad de fundar tan importantes estudios.

Por este rasgo de previsión de las necesidades presentes, y por este intuitivo atisbo de la Santa Sede, Nos felicitamos a los autores y organizadores de tan acertado plan, como os felicitamos también a vosotros, muy queridos alumnos, que consagráis vuestros desvelos a esas nuevas asignaturas.

Deseando que Nuestro aplauso sea al mismo tiempo un estímulo, os diremos, con la sencillez de quien se siente entre los suyos y en su propia casa, unas pocas palabras, para que vosotros, conociendo y apreciando cada día más la necesidad apremiante, los principios directivos, el fin particular y el objeto propio de la Sociología eclesiástica, apliquéis a su estudio, con entusiasmo siempre creciente, vuestra inteligencia y vuestro amor.

Necesidad de la Sociología

Jamás se inculcará bastante al Clero, no diré la conveniencia y la utilidad, sinó la imperiosa necesidad de los estudios sociales en los peligrosísimos tiempos que atravesamos.

Tal necesidad la presintieron, desde 1869, los Obispos alemanes reunidos en Fulda; la sintió el gran prelado Ketteler cuando decía: «La Iglesia debe excitar, sobre todo a sus sacerdotes, un vivo interés por la clase obrera. Con frecuencia falta ese interés; porque una parte del Clero no está convencida de la realidad y de la extensión del mal social, no conoce ni su naturaleza, ni sus dimensiones, y no tiene claras ideas de sus remedios. No se puede, pues, guardar ya silencio sobre la cuestión social en la enseñanza de la Filosofía y de la Teología pastoral». Tal necesidad la han sentido, sobre todo, los gloriosísimos Pontífices

León XIII y Pío X, quienes no han cesado de aconsejar, encarecer, estimular y aun mandar tales estudios.

La última razón de esta necesidad hállase en la naturaleza del problema social, problema más ético y moral que obrero y económico; hállase en el concepto del ministerio eclesiástico; hállase en la irradiación espontánea del apostolado sacerdotal: hállase en hechos que son de hoy, y que hacen, por tanto, necesario lo que ayer no lo era o no lo era tanto.

La Iglesia, que ha combatido siempre las nuevas herejías y los nuevos vicios de cada siglo con instituciones nuevas, con escuelas, cátedras, cofradías, gremios, Ordenes religiosas y militares, ¿no ha de querer que el Clero católico se prepare a combatir con armas y pertrechos adecuados los nuevos sistemas sociales anticristianos, que son la grande herejía y el tremendo azote de la moral en nuestros días?

Pero es menester que se empiece en el Seminario. Aquí es donde el Clero secular recibe la completa educación en el desarrollo armónico de todas las facultades físicas, morales e intelectuales: aquí se forman la inteligencia, la voluntad y el corazón sacerdotal; aquí los jóvenes levitas contraen paulatinamente hábito de sabiduría y de virtud en forma de inclinación, de impulso y de amor a la verdad y a sus aplicaciones en todos los casos de la vida.

*
* *

¿Cómo se organizará

esta asignatura en los planteles eclesiásticos? ¿Con qué sistema didáctico? ¿Con cuál método pedagógico? Precisamente como está organizada en este modelo de Seminarios.

El punto de partida de los estudios sociales hemos de colocarlo en los principios de derecho natural y positivo

divino, expuestos y aplicados por los Romanos Pontífices, especialmente por León XIII y Pío X en sus sapientísimas Encíclicas e instrucciones, que constituyen el programa más perfecto de la Sociología cristiana.

La doctrina en ella contenida debe ser, pues, nuestra brújula y nuestra estrella polar. Navegar en dirección contraria a esa enseñanza sería dar lastimosamente en escollos, donde se estrellarían nuestras obras y nuestras mismas personas; prescindir de ella sería precipitarse en el desorden de una indisciplina precursora de inevitables derrotas; sería apartarse, con más o menos latente rebeldía, del único camino cierto; observarlo y seguirlo generosamente será cooperar a los designios de la Providencia, será trabajar sin peligro de extravío ni temor de remordimientos; será garantía de acierto y prenda segura de feliz resultado.

*No hay, pues, sacerdote que pueda dispensarse de los estudios sociológicos, porque todos han de estar preparados a ejercer la acción popular católica; ha de estar preparado el párroco rural para defender a los labradores contra toda suerte de injusticias; ha de estar preparado el sacerdote de la ciudad a fin de amparar a los obreros contra los abusos de los amos y patronos; ha de estar preparado hasta el capellán de las monjas. Yo he podido admirar con gran satisfacción a capellanes que han sabido organizar, entre las educandas pobres de los conventos de religiosas, asociaciones hermosísimas, obras de *cristianización*, que serán pan y defensa de esas infelices niñas cuando sean mujeres, obreras y madres de familia. Todo sacerdote, sin excepción alguna, debe disponerse a la acción social, imitando así al Salvador, *qui pertransiit benefaciendo et sanando omnes*.*

Ahora bien: ¿dónde se podrá hacer este aprendizaje sinó en los Seminarios? Los años que aquí pasáis, amados jóvenes, son los más fecundos para adquirir la ciencia y la

piedad. Siempre tendréis que estudiar; el libro y la oración han de ser vuestros amigos y vuestros confidentes que os acompañen toda la vida. El estudio y el ministerio deben marchar unidos de tal suerte, que el uno ayude al otro, y ambos concurren de consuno a la mayor gloria de Dios y a la salvación de las almas.

Y si por acaso surgieren dudas y dificultades acerca de la legítima interpretación y aplicación de esas normas directivas, ¿cuál habría de ser la conducta de los sacerdotes? Acudir a sus respectivos Obispos.

Los Obispos, los príncipes del pueblo cristiano, los luminares de la Iglesia, en que directamente se refleja la luz del Vaticano, son los intérpretes autorizados para disipar las nieblas que en torno de la verdad levantan la malicia y la ignorancia.

«Omnes episcopo obtemperate: sine Episcopo nihil facite» (1) es el solemne precepto que, promulgado en la edad apostólica, ha venido repercutiendo en todas las épocas de la historia eclesiástica, y en todas las diócesis del orbe católico: «sine Episcopo nihil facite».

Son, pues, los Obispos quienes, conforme con las instrucciones de la Santa Sede, han de resolver *cómo y cuándo* conviene fundar en sus diócesis nuevos institutos.

Por eso ningún sacerdote, tanto secular como regular, podrá acometer ni continuar obras o instituciones sociales, si no es con el previo permiso y bajo la vigilante dirección de su Prelado diocesano.

*
* *

El fin particular

dè los estudios sociales en los Seminarios ha de ser la preparación directa del Clero para su apostolado católico

(1) S. Ignacio Mart. ad Simp. et ad Philip.

social. «A fin de que los sacerdotes, dice la regla 7.^a del Emmo. Cardenal Aguirre, salgan preparados para cumplir su misión social, se fundará en todos los Seminarios una cátedra de Sociología, dando a la enseñanza carácter eminentemente práctico».

No, no se pretende que de tales estudios salgan sociólogos especulativos o filósofos especialistas que abran a la ciencia nuevos horizontes. Alguno de esos egregios varones podrá acaso surgir entre los estudiantes en gracia de su privilegiado ingenio y vocación particular, pero nuestro plan de estudios no pretende eso.

Nuestro plan de estudios se endereza precisamente al fin señalado por los Prelados, prescrito por los Romanos Pontífices, determinado por las mismas necesidades a cuyo remedio se ordena; fin que no es otro sino educar a los candidatos al sacerdocio, preparándolos y apercibiéndolos para que sean idóneos ministros de la Iglesia en la magna obra de restaurar en Cristo la sociedad, moral, intelectual y materialmente.

Para alcanzar tan elevado fin preciso es que los jóvenes levitas: 1.^o tengan justo concepto de la sociedad civil, es decir, cuál ella debe ser según el providencial designio del Creador cuando la fundaba y el ideal del Redentor al restaurarla; 2.^o conozcan los vicios, especialmente de orden moral y jurídico, que la deforman; 3.^o posean la ciencia de los remedios y el arte de aplicarlos para reformarla conforme a su original constitución.

De aquí la conveniencia de distinguir en la sociología eclesiástica tres partes y tres períodos de preparación: *filosófica, teológica, técnica o social*, en el sentido estricto de la palabra.

La Filosofía y Teología en la Sociología

Durante el curso filosófico podrá completarse muy fá-

cilmente la primera parte, si hábiles profesores, orientando su programa hacia la cuestión social, lo acomodan a las exigencias actuales. Así los estudiantes de Filosofía adquirirán con orden, claridad y precisión los principios y conocimientos referentes:

1.º Al *origen* de la sociedad humana, la cual no es ni efecto libre del *contrato social*, ni menos todavía resultado fatal del *evolucionismo*, sino una institución que emana de Dios, como de su necesario y natural principio.

2.º Al *fin*, que es el bien común de los asociados, al cual debe tender la sociedad, proporcionándoles medios para desarrollar sus facultades físicas, intelectivas y morales, y lograr así el perfeccionamiento y la dicha posible en el orden de los bienes temporales.

3.º A la *materia* de la sociedad: individuos, familias, municipios, provincias, regiones, corporaciones profesionales y clases sociales; organismos automáticos que se mueven cada uno por virtud propia con sus propios deberes y derechos civiles en su propia esfera, y todos por fuerza de gravitación hacia el bien común con sus oficios políticos y sociales en las esferas de la patria y de la humanidad.

4.º A la *forma* de la sociedad que le infunde el poder público, ordenando la multiplicidad de los ciudadanos hacia la unidad con sus funciones legislativas, judiciales, ejecutivas, políticas y administrativas, encaminadas a respetar y defender los derechos naturales de los individuos, de las familias, de las corporaciones, y especialmente de la Iglesia.

5.º A los *medios* de la sociedad, especialmente a la propiedad privada y al derecho de adquirirla, usarla y transmitirla dentro de los límites impuestos por el derecho natural y las leyes civiles para templarla y conciliarla con el bien común.

De esta manera los seminaristas, licenciados en Filoso-

fía, llevarán en su inteligencia la concepción clara, precisa y adecuada de la sociedad, que por disposición divina está fundada para garantizar a los ciudadanos el ejercicio de sus derechos y suministrarles los medios de poder, con la participación proporcional de los bienes terrenales y con la práctica de la virtud, alcanzar la felicidad temporal en el libre camino hacia la felicidad eterna.

Al período de preparación social *filosófica* sucede el segundo, que llamaremos *teológico moral*. Si los estudiantes de Teología, al cursar los tratados de «*Justitia et Jure*», tienen a la vista las condiciones propias de la presente sociedad, podrán descubrir los vicios de orden moral y jurídico que en ella dominan, y adquirir suficiente acopio de principios, de máximas y de reglas para curarlos y sanarlos. En verdad, un gran número de cuestiones sociales y económicas están íntimamente relacionadas con la Religión y la Moral.

Con la Moral están unidas no pocas leyes de la producción y de la distribución de los productos entre sus agentes y factores. La renta del suelo, el interés del capital, el beneficio de las empresas, la retribución de los obreros y los tributos debidos al Estado, caen bajo el dominio de la Moral.

Bajo el dominio de la Moral caen el arriendo de tierras, los préstamos de mútuo, los monopolios, las especulaciones y operaciones de Bolsa.

Bajo el dominio de la Moral caen los contratos de trabajo, su objeto, su naturaleza y sus formas, con sus relaciones a la edad, al sexo, al tiempo, al lugar y a la dignidad del hombre.

¿Y no son del dominio de la Moral las cuestiones acerca de la concurrencia, del libre-cambio, del proteccionismo, de la ley de la oferta y de la demanda, del salario, de la

libertad del trabajo y de las huelgas con sus desastrosos resultados?

¿Se quedarán indiferentes ante el abusivo consumo que se hace de la riqueza, especialmente con el desmesurado lujo?

¿Los moralistas no habrán de estudiar y resolver si en todos esos problemas el Estado podrá y deberá intervenir, y en qué forma y con qué límites?

Si los profesores de Moral prestan preferente atención a esos y análogos temas, estudiándolos en su relación con las circunstancias de la sociedad contemporánea, harán su asignatura más fácil, más agradable y más provechosa para resolver los problemas que constituyen la parte ética y jurídica de la cuestión social (1).

*
* *

Objeto de los estudios sociales

Ahondadas estas solidísimas bases en los inquebrantables principios de la Filosofía y de la Teología, será fácil desarrollar el programa del tercer período de los estudios sociales, que es período de preparación próxima para el apostolado. Su particular objeto ha de consistir, no tanto en principios especulativos y máximas teóricas, cuanto en sistemas positivos y reglas concretas.

Dar a conocer la realidad de la vida social, que al presente se va desarrollando en el mundo, en el propio país y hasta en cada una de las regiones donde hayan de ejercitar su celo los futuros sacerdotes.

Investigar en los campos religioso, moral, económico y político, las fuentes de las tempestuosas olas, que con sus flujos y reflujos de impiedad, de corrupción, de miseria y

(1) Sobre esto puede recomendarse especialmente la importante obra del P. Vermeesch.

de odio de clase, van arrastrando la sociedad a su total naufragio.

Exponer los principios fundamentales de la ciencia económica, los agentes de la riqueza y las leyes de su producción, distribución y consumo, con la mira puesta en los vicios y defectos que se deploran, especialmente en las mútuas relaciones entre obreros y patronos.

Discernir en el cuerpo social lo que es hoy, y, en mayor o menor escala será siempre, mal irremediable de la naturaleza humana, y lo que es consecuencia de viciosa organización o fruto amargo de humanas injusticias.

Establecer el estado sintético de la cuestión social, empezando por el estudio analítico de los problemas particulares que la componen.

Recorrer las varias escuelas liberales y demostrar que el *individualismo* no ha podido ni podrá dar la clave para resolver la cuestión social.

Probar que tampoco la puede dar el *colectivismo*, ni de los anarquistas, ni de los comunistas, ni de los socialistas.

Explicar las soluciones que ofrecen las escuelas católicas de los conservadores, reformistas y demócratas cristianos.

Adoptar el sistema más conforme con la enseñanza de León XIII y Pío X, y más adecuada a las racionales exigencias de las clases sociales del país, especialmente a las que atañen al capital y al trabajo, a fin de afianzar la paz entre obreros y patronos.

Cifrar el radical remedio del desorden social en la educación popular, que, informando la conciencia del proletariado con el genuino espíritu de Jesucristo, lo ponga en condición de poder con sus propias manos—sin rehusar el concurso de fuerzas superiores—secar las fuentes de sus miserias y abrirse los manantiales de una proporcional prosperidad.

Bosquejar las legislaciones sociales de los países más adelantados en la materia, ponderarlas y compararlas entre sí sumariamente, para que de tal cotejo se desprendan las enseñanzas de la historia y de la experiencia, grandes lumbreras de la Sociología.

Estos y análogos temas, expuestos con orden, esclarecidos con precisión y completamente desarrollados, han de formar el objeto propio de los estudios sociales eclesiásticos.

Otro objeto

Pero hay todavía otro objeto más importante de la Sociología católica para los Seminarios: el que podemos llamar *objeto formal*. En ésta, como en todas las asignaturas, desde las ínfimas hasta las más elevadas, el supremo criterio pedagógico es «*educar, más que instruir*».

Educar, pues, educar mediante un vasto sistema sabiamente combinado de principios especulativos, de máximas abstractas y de preceptos teóricos, con aplicaciones concretas, con normas técnicas, con hechos históricos, con ejemplos vivos y con ejercicios prácticos.

Educar a los jóvenes levitas encaminándolos en los árdulos senderos del amor, abnegación y sacrificio que los conduzca al corazón del pueblo; adiestrándolos en el difícil arte de organizar a labradores, industriales y mercaderes, para que convenientemente unidos consigan los bienes espirituales y económicos, que divididos no podrían alcanzar.

Educarlos en la acción social tranquila y serena, conforme al espíritu cristiano, de tal suerte, que los sacerdotes aparezcan siempre lo que han de ser constantemente: *apóstoles, no tribunales*.

Las palabras y actos indiscretos, extremados y violentos, en vez de apaciguar el odio de clase, lo exasperan y lo tornan implacable.

Educarlos en la armonía de todas sus facultades y potencias, despertando, fomentando y desarrollando el sentido de la realidad, la intuición de las necesidades, la visión de los remedios, el criterio cierto, el tacto seguro, la circunspección, prudencia y delicadeza en aplicarlos.

Educarlos formando hábitos de ciencia, de sabiduría y de virtud, eso es el *objeto formal* de la Sociología eclesiástica; al cual, como a su blanco, hay que dirigir con tesón, perseverancia y tenacidad toda clase de preocupaciones, esfuerzos y desvelos.

Pío X y la cuestión social

Tengo muy presentes los sapientísimos consejos que Su Santidad Pío X daba en los albores de su glorioso Pontificado.

«El verdadero apóstol, decía, debe hacerse todo a todos para ganarlos a todos; como el Divino Redentor, debe sentir movidas a piedad sus entrañas al ver las turbas maltratadas y esparcidas acá y allá como ovejas sin pastor. Con la propaganda eficaz de sus escritos, con la viva exhortación de sus palabras, y en ocasiones hasta *con el concurso directo* debe esforzarse por mejorar, *dentro de los límites de la caridad y de la justicia*, la condición económica del pueblo, favoreciendo y promoviendo las instituciones que a ello conduzcan, y sobre todo, las que se proponen disciplinar a las multitudes contra el predominio invasor del socialismo».

Esas palabras, que eran como el primer gemido de dolor que la carga del Pontificado arrancaba a su espíritu, y que labraron honda impresión en el mío, me han hecho ver, cada día más, la penetrante clarividencia del gran Pontífice.

Por eso no dejo pasar ocasión alguna de repetir estas augustas palabras para avivar en el ánimo de los sacerdotes

un amoroso y decidido afecto a las obras católico-sociales. Por eso insisto en inculcaros que no miréis en estos estudios algo extraño a la misión sacerdotal, sino un aprendizaje necesario para el ejercicio del sagrado ministerio en nuestros días.

A este llamamiento Nos mueve el ardiente anhelo de que el Clero español, cada día más celoso e ilustrado, se afane por estrechar, con trabajos adecuados a las exigencias de nuestros tiempos, las relaciones de cordial confianza entre la Iglesia y el pueblo; muévenos la visión de la riqueza moral y material que alcanzará España mediante la obra cristianamente reconciliadora de las clases sociales.

Autorizadas palabras de aliento

Hay en el seno de este hidalgo país un caudal de fe que abre el pecho a risueñas esperanzas; fe viva y ardiente, que en todas las épocas de su vida nacional la ha empujado a emprender hazañas que la prudencia humana calificaría de imposibles, si con sus propios ojos no las viera realizadas; fe que armó el brazo de heroicos guerreros para reconquistar palmo a palmo el territorio de la Patria: fe que desplegó las velas de las carabelas de Colón, y alentó a los celebérrimos misioneros y colonizadores, que con una larga serie de portentos plantaron en el Nuevo Mundo la civilización cristiana; fe que dió alas al genio de literatos y de artistas para ostentar creaciones inmortales: fe que ha encendido en el alma del pueblo español los dos grandes amores de la Religión y de la Patria, y los ha de tal manera unido y identificado, que su gloriosa historia aparece como un solo amor.

Ahora bien, esta fe, aunque tan sólidamente asentada en la conciencia de la nación. ¿está segura de conservar su trono en medio de tanto peligro?

¡Mirad al proletariado! que, en éste como en todos los

países, constituye la gran mayoría de la nación; miradle en la familia, en los campos, en los talleres, en los sitios de recreo, en todas partes; ¿y dónde no está amenazado de perversión por la impiedad con promesas tan halagüeñas como engañosas?

Defender, pues, defender animosamente la fe de vuestros padres, restaurar su primitivo esplendor, resucitar su pujante lozanía por todos los justos medios humanos y divinos será, no lo dudo, vuestro constante apostolado y altísimo ideal.

Y si por vuestros solícitos cuidados esa fe reverdece y lozanea, esa fe, ahora como en los pasados tiempos, despertará las fuerzas vitales que duermen todavía en el seno de la nación; inspirará grandes empresas y será la excelsa virtud moderadora que armonice los derechos con los deberes, los intereses materiales con las leyes morales, el trabajo con el capital, los obreros con los patronos, la propiedad con la utilidad pública, las legítimas libertades de los ciudadanos y de las familias con las funciones del Estado y con los destinos de la humanidad; en una palabra, todos los elementos y organismos de la sociedad, unos con otros, concentrándolos todos en Dios, principio y fin del bienestar temporal y de la felicidad eterna.

Tal es la voz de aliento que os doy, amadísimos jóvenes, como cariñoso recuerdo de mi visita. Ojalá que esta mi voz, en la cual quisiera poner todo el valimiento de la autoridad y toda la ternura del afecto, halle eco simpático, no sólo en vuestros corazones, sino también en los corazones de todos y cada uno de los miembros del Clero español; tan digno de mi particular amor y aprecio por su doctrina, por su celo, por sus virtudes y por su tradicional amor a la Santa Sede.

POSESION

El día 28 del pasado mes de Febrero se posesionó del beneficio con cargo de Maestro de Capilla, vacante en la S. A. I. Catedral de esta Ciudad, don Marcelino González Nistal, que era beneficiado Organista de la de Coria.

NECROLOGIA.

El día 21 de los corrientes, ha fallecido don Tomás Carneiro Fernández, cura párroco de S. Mamed de Trives y Arcipreste de Trives y Manzaneda. Pertenece a la Asociación de Sufragios y tenía cumplidas las cargas; hace el núm. 310.

Nuestro Ilmo. y Rvdmo. Prelado concede 50 días de indulgencias en la forma acostumbrada en sufragio de su alma. (R. I. P.)

BIBLIOGRAFIA

Oratoria Sagrada.

Con el mayor interés se recomienda a todos los señores Sacerdotes, y muy especialmente a los que se dedican al altísimo ministerio de la predicación, la Revista quincenal que con el título que encabeza estas líneas se publica en Santander bajo la dirección del M. I. Sr. D. Pedro Santiago Camporredondo, Canónigo de aquella Catedral. La escogida y abundante colección de sermones, panegíricos y pláticas de todo género que en ella se publica, así como la sección que a la Catequesis se refiere, ofrece un verdadero arsenal de materias y de selectas piezas oratorias ya formadas, constituyendo el conjunto una verdadera biblioteca de predicación y de enseñanza. Lleva asimismo un boletín jurídico y litúrgico de suma utilidad para todos los señores sacerdotes.

Dirección: Santander, Carbajal, 2 duplicado.
